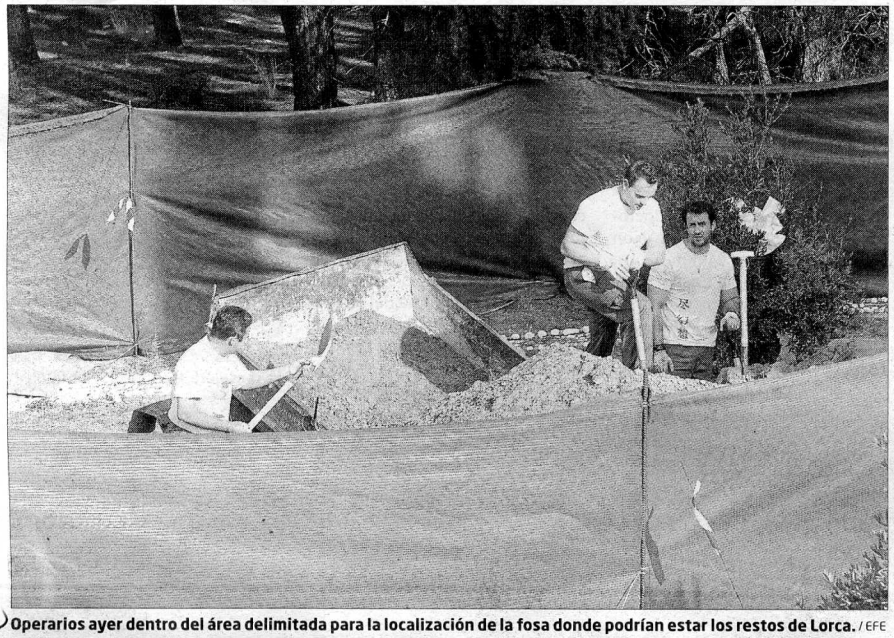

Operarios ayer dentro del área delimitada para la localización de la fosa donde podrían estar los restos de Lorca. / EFE

La exhumación de Lorca sólo halla por ahora una gran roca

La Junta no aclara si han aparecido restos humanos en las cuatro fosas en las que se está trabajando, de las seis que se excavarán

JOSÉ A. CANO / Granada

El primer informe oficial de los trabajos en la fosa de Alfacar –donde podrían encontrarse los restos del poeta Federico García Lorca– sólo revela que en una de las cuatro primeras fosas se encuentra «una gran roca», según declaró ayer la consejera de Justicia y Administración Pública, Begoña Álvarez, cuyo departamento subvenciona los trabajos dirigidos por la Asociación por la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH) de Granada en lugar y que realizan técnicos de la Universidad de Granada (UGR).

Álvarez salía así al paso de las informaciones aparecidas en varios medios de comunicación relativas a que los primeros restos humanos podrían haber sido ya desenterrados bajo la carpa que protege del tiempo y las miradas indiscretas la excavación que dirige el arqueólogo y profesor de la UGR, Rafael Gil.

Según Begoña Álvarez, quien quiso recordar que la consejería «no lleva a cabo ni dirige la excavación», estos datos «no se conocerán hasta que finalice la fase arqueológica» con el pertinente «informe científico», previsto para dentro de unas semanas. El primer informe parcial, recibido por Justicia ayer mismo, según explicó, por ahora «sólo dice que se ha encontrado una gran roca», que el estudio con georradar detectó como «un cambio de densidad en el terreno».

La consejera no confirmó ni desmintió las noticias sobre posibles hallazgos de restos humanos y se remitió, una vez más, al informe oficial «más detallado» con respaldo de los investigadores de la UGR que se hará cuando acaben los trabajos. En concreto, las cuatro primeras fosas de las seis que se excavarán en la primera fase aún son el centro del trabajo de los técnicos, que cuando terminen pasarán a las dos restantes con traslado de la carpa que las protege incluido.

Los restos que se hallen pasarían a la fase forense, en manos del Laboratorio de Identificación Genética de la UGR, dónde se sometería a análisis para su identificación aquellos cuyos familiares así lo hayan solicitado –en concreto, los de los banderilleros Joaquín Arcollas y Francisco Galadía, el profesor Dióscoro Galindo, el inspector Fermín Roldán y el restaurador Miguel Cobo–. Las víctimas para las cuales sus herederos no hayan pedido el proceso –como es el caso del poeta– volverán como anónimas al Parque García Lorca de Alfacar, declarado como lugar apto para el enterramiento a petición del Ayuntamiento de la localidad granadina.

Tanto la Consejería como la ARMH han insistido, en este sentido, en que el objetivo no es encontrar a Federico García Lorca, ya que ningún familiar lo ha solicitado así, y que las medidas de seguridad en torno a la excavación están destinadas a proteger a los de las víctimas que sí lo han hecho.

Ricardi pide diez millones por sus 13 años en prisión

Condenado erróneamente por violación, está a punto de ser padre y perder el paro

MANUEL ESTÉVEZ / Cádiz

Rafael Ricardi, el vecino de la localidad gaditana de El Puerto de Santa María que fue acusado de un delito de violación que no cometió y por el que pasó 13 años de su vida en prisión, ha solicitado al Estado una indemnización de 10 millones de euros por los «daños morales» causados y por la cadena de errores judiciales que le llevó a la cárcel.

La sentencia de la Audiencia Provincial que lo condenó en octubre de 1996 fue anulada por el Tribunal Supremo (TS) en julio, saliendo del centro penitenciario salmantino de Topas ese mes, tras determinar un informe del Instituto Nacional de Toxicología (INT) que no había sido el violador.

Entonces Ricardi manifestó que creía en la Justicia. Ahora vive al borde de la indigencia, ya que está a punto de ser padre y de agotar la prestación por desempleo. Asegura que «ni con todo el dinero del mundo está pagado lo que pasé».

> «Ni con todo el dinero del mundo está pagado lo que yo he tenido que pasar»

El escrito en el que solicita la indemnización se basa en el fallo del TS que confirmó su inocencia tras la revisión de su condena; en un mal funcionamiento de la Justicia ya que, además de haberse pasado 13 años en la cárcel de Topas, tuvo que pasar otro más en libertad condicional debiendo acudir a firmar dos veces al mes, cuando ya las pruebas de ADN ponían de manifiesto que no estaba implicado; e incide en los daños morales ocasionados a Ricardi.

Su abogada, Antonia Alba, explicó que la reclamación tiene una argumentación jurídica y otra social en la que su defendido explica lo que ha vivido durante sus 13 años de encarcelamiento, así como lo que no ha podido vivir y en la situación que se encuentra ahora, «prácticamente en la indigencia, ya que para diciembre o enero se le acaba el paro carcelario, que ronda los 500 euros».

«Tenemos mucha esperanza porque está comprobado que no ha cometido el delito y alguien tendrá que responder por esta situación. ¿O se le va a dar una palmadita en la espalda y ya está?», cuestiona la abogada, que aseguró que «a mí me hace gracia todavía cuando le escucho decir a Rafael que cree en la Justicia».

Rafael Ricardi deberá que esperar la respuesta del Estado mientras que su situación se complica día a día porque, como él mismo reconoció, «mi situación actual es que no tengo ni para el pan ni para nada. Ahora mismo no tengo para comer».

El acusado fue condenado en virtud del reconocimiento fotográfico y de voz realizado por la víctima y por un informe de ADN realizado en 1995 por el Instituto Nacional de Toxicología, en el que se decía que se habían encontrado alelos (forma alternativa de un gen) del semen del acusado, pero también otros que no se correspondían con el acusado ni con la víctima.

Informes posteriores, realizados con mayores avances tecnológicos, evidenciaron con mayor certeza que Rafael Ricardi no había cometido el delito por el que había sido condenado. En abril del 2008 la Policía detuvo a otra persona cuyo ADN coincidía con las muestras conservadas en Toxicología en relación con el hecho por el que fue condenado Ricardi.